



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 246

QUILLON, viernes 12 abril 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-368, 0-342
 - Las Obligaciones Presupuestarias , 20-358, 20-385

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LABORATORIO CHILE S.A R.U.T.: 77.596.940-7

LA SUMA DE: \$ 91.035 PESOS M/L
SON NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, POR CONVENIO LABORATORIO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		22.015		77596940-7 F-321
2152204004002	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on		69.020		77596940-7 F-327
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			91.035	77596940-7 C-790
			91.035	91.035	



DIRECTORA DEPTO. SALUD (S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

UNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	FIRMA	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
		V° B° TESORERO	RECIBI CONFORME